LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS (LACAINAC)

Dirección: Campus SUR UPM. Edif. E.T.S.I. Topografía. Ctra. Valencia, km. 7; 28031 Madrid
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**
Actividad: **Certificación de Producto**
Acreditación nº: **218/C-PR423**
Fecha de entrada en vigor: 03/02/2023

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 03/02/2023)

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

INSTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS **Sonómetros, medidores personales de exposición sonora y calibradores acústicos**
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XIV: Instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F “Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto”

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)
Código Validación Electrónica: 4035F1oz3B398j7cKH
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.
Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica o haciendo clic **aquí**